INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EN EL AÑO 19[illegible]

[illegible]

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO



MEMORIA

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EN EL AÑO 1939.

MONTEVIDEO FEBRERO DE 1940

Memoria de los trabajos realizados por la Intendencia Municipal de Montevideo en el año 1939.

La adopción del Presupuesto General de este Municipio formulado por la Intendencia Municipal para el ejercicio 1939, permitió a ésta el cumplimiento de su plan de acción para este período anual, que respondía al doble punto de vista de la reorganización administrativa y de la más ajustada atención de los servicios a cargo del organismo comunal.

La relación que va en seguida, sucintamente expuesta, ilustrará acerca de lo realizado en el precipitado ejercicio 1939, recientemente transcurrido, en los diversos aspectos de la gestión comunal, dirigida preferentemente a las finalidades antes expuestas y preparatorias de una obra de mejoramiento general en todas las actividades, que sólo puede obtenerse por etapas.

Va a continuación el retrospecto de los trabajos de mayor entidad cumplidos por este Ejecutivo Comunal en 1939, especificado en sus diversas órdenes.

MEJORAS EN PARQUES Y PASEOS

Entre las principales obras que se han llevado a término en lo que se relaciona con los parques públicos, paseos y plazas de la Capital, debe anotarse el enjardinado de las veredas centrales del Boulevard Artigas comprendidas entre la Avd. 8 de Octubre y la calle Rivera; el arreglo adecuado de la Plaza de Deportes N.º 3 totalmente reformada; la formación del Campo de Cultura Física del Sporting Club (Parque Rodó); la recons-

trucción total de los enjardinados y pavimentos de las plazas de Cagancha y Constitución; la construcción en piedra granítica del basamento y estanque para el monumento de "La Loba Capitolina" y enjardinado total y arreglo del pavimento de la plazuela de la misma; instalaciones de riego y obras de desagüe en el Velódromo Municipal del Parque Batlle; le construcción de un galpón en el Parque Rivera para depósito de los elementos del Teatro de Verano allí levantado; la limpieza del Lago del Parque Rodó; la formación y embellecimiento de la plazuela Blanes Viale (en Carrasco); formación y embellecimiento de otra plazuela en Reyes y Valdense; mejoramiento de la plazuela Juan Ramón Gómez con emplazamiento de una estela recordatoria; ejecución de las veredas del camino Castro. en el Prado; instalación de alumbrado y riego en la Plaza Ituzaingó, del Buceo; enjardinado de los alrededores del monumento a Garzón, en el Parque Batlle; construcción de gabinetes higiénicos y ropería en el Casino del Hotel del Lago; formación de nuevos jardines en la plazuela Manuel Herrera y Obes; alquitranado de pavimentos y plantación de sombra en la plazuela de las calles Figueroa, Freire y Pampas; emplazamiento de tres palomares en el Parque Rodó; plantaciones en el Boulevard Artigas y en los barrios obreros del Cerro y Peñarol.

Se encuentran actualmente en ejecución el mejoramiento de caminos, veredas y enjardinados en los alrededores del Belvedere del Parque Rodó; la ampliación de la instalación de riego del Parque Batlle y otra instalación semejante en el espacio libre de Carrasco situado en Blanes Viale y Medio Evo; la ejecución de taludes en Boulevard Artigas; el embellecimiento de la Plaza de Los Olímpicos en Nuevo Malvín; el alquitranado de caminos en el Parque Batlle; la formación del Parque Terra en Carrasco; el alquitranado de veredas y caminos del Parque Infantil del Parque Rodó, donde también se construye un depósito de herramientas; la instalación de la Plaza de Deportes de Santiago Vázquez; el alquitranado de caminos y aceras en los alrededores del restorán municipal del Prado; la formación del rincón infantil en el Parque Zorrilla de San Martín.

Se construyen en este momento cien bancos dobles con destino a los parques y paseos públicos.

EN EL JARDIN ZOOLOGICO

En este establecimiento se dió término a la construcción de pabellones para fieras, a la reconstrucción total de la pileta y corral de los hipopótamos y al mejoramiento general de los enjardinados, así como se construyen actualmente 9 corrales para diversas especies de animales.

En el orden administrativo, se adoptaron medidas que aseguran el abastecimiento del Jardín, para la alimentación de los animales, con alguna economía respecto de los gastos anteriores, y dentro de las cantidades necesarias al establecimiento.

EN LAS PLAYAS

Se prestó debida atención a este aspecto de la actividad edilicia, formulándose con el concurso de una Comisión de funcionarios especializados, una Ordenanza General de Playas Balnearias, muy completa y previsora, que entró a regir en la presente temporada.

Fueron determinadas zonas de juego en las playas de Carrasco, Malvín, Buceo y Pocitos, para que esos esparcimientos no causen molestias al resto de la concurrencia.

Se procedió a la modificación de niveles en la Playa de la Mulata, para evitar inundaciones; se reglamentó la actividad de los cuidadores de carpas para asegurar el mejor servicio del público; se estableció el servicio de policía y el de auxilios en la forma más conveniente para lograr una mayor eficiencia de los mismos; se renovaron todos los equipos de curación.

ALUMBRADO PUBLICO

El mejoramiento del alumbrado de la ciudad ha sido motivo de particular atención por parte de la Intendencia.

Se dió este servicio, en la parte en que no lo tenía, a las

calles Antonio María Márquez, Morales, Fco. Bauzá, 21 de Abril, Gonzalo Ramírez, Itacumbú, Goes, Canstantd, Cádiz, P. Vidal, M. Cabral, Chiavari, Maipú, 5 de Abril, Contucci, Cno. Corrales, calles Arapey, 18 de Diciembre, Almería, Aconcagua, Orinoco, Anaya, Simón Bolívar, 28 de Febrero, Forteza, M. Correa, San Quintín, Iris, Aparicio, Ramallo, Cnel. Mora, barrio obrero de la Avd. San Martín, calles Las Heras, Carlos Berg, Cuareim y Gral. Freire, G. Tell, Gral. A. Díaz, Luis Piera, Mariano Soler, María S. de Munar, Pedro A. Margat, E. Pondal, Boulevard Artigas entre Larrañaga y Junta E. Administrativa, L. Gadea, Nueva York y Piedra Alta, Gobernador del Pino, Juan Espinosa, Emancipación, Copiapó, José B. Freire, Pilcomayo, Miguelete, Agraciada y Freire, F. Otorgués, Arenal Grande, Arrieta, Adolfo Berro, Machado, Cololó, 14 de Julio, Cabildo, Pamplona, Luis Giralt, Continuación Colonia, Colorado, Marsella, T. Gomensoro, Beli, 6 de Abril, Caurambaré, Ganaderos, Industria, Barroso, Micenas, M. Sagasta, 1.° de Mayo, Méndez Núñez, Soca, Cnel. Pereda, Dionisio Coronel, Ayacucho, Alicante, Pernas, Hansen, Avd. Lanús, 31 de Marzo desde Avd. Italia hasta la finca N.° 2840, Elbio Fernández, Provincias Vascongadas, Andrés Carnot, así como se ha dispuesto ya el alumbrado del camino Molinos de Raffo entre Millán y Ariel.

Se procedió a la ejecución del proyecto del Edil Sr. Juan Yannicelli, sobre cambio de sistema de alumbrado en la avenida 18 de Julio desde Médanos hasta el Boulevard Artigas, sustituyéndose las columnas centrales de la calzada por columnas bajas en las aceras, con lo que se uniformó la iluminación de nuestra arteria central, con evidente beneficio para las perspectivas de la avenida y una mayor intensidad de luz en el precitado tramo de la misma.

Por otra parte se aumentó el alumbrado existente en avenida Garibaldi de 8 de Octubre a Italia y de 8 de Octubre a Gral. Flores; Boulevard Artigas de Rivera a 8 de Octubre, camino Veracierto, calles Hum y Juan Rosas, Avd. Gral Flores de A. Lamas a Industria; Avd. Joaquín Suárez, de Larrañaga a Asencio; Avd. Gral. Garzón entre Camino Colman y Kmtro. 13-14.

así como se dió lamparillas de mayor potencia a la Avd. Larrañaga entre Rivera y Gral. Flores, Boulevard Manuel Herrera y Obes, calle Mendoza y calle Uruguayana.

Acaba de disponerse, con arreglo a lo aconsejado por la Comisión Especial de Alumbrado que se constituyó para contar con un asesoramiento adecuado en esta materia, la sustitución de 5.102 lámparas del alumbrado de toda la planta urbana desde la Dársena hasta el Boulevard Artigas, zona de Pocitos y principales arterias de tránsito del Departamento, dándoseles otras del doble y hasta el triple de potencialidad lumínica según la importancia de las arterias a que tal medida se refiere.

Para desarrollar el plan a que responde el funcionamiento de la aludida Comisión y regular en lo sucesivo el servicio de alumbrado público, se asignó una intervención constante en este ramo a la Sección Electricidad y Mecánica de la Dirección de Obras, ampliándose además, en el proyecto de presupuesto para 1940, el rubro de "Alumbrado Público" en $ 76.000.00.

PAVIMENTOS

Durante el año transcurrido se dió pavimento liso a las calles Micenas, Jaime Cibils, Cádiz, Martín Fierro, Leandro Gómez, Emilio Raña, Colorado, Quijote, Torricelli, Lindoro Forteza, Víctor Manuel, Goes, Patria, Luis P. Ponce, Charrúa, Albania, Rpca. Francesa, Chiavari, Tobas, Olmedo, Guarambaré, Gral. Urquiza, Humaitá, Calzada Este de la Plaza Cipriano Miró, Quijote, Araycuá, Pedernal, Yaguarí, Caraguatay, Pedro Vidal, Dulcinea, Aconcagua, Spikerman, Av. de 20 metros, Andrés Puyol, Boulevard Artigas entre Agraciada y Cuaró y entre Suárez y punto indicado al Este, 0.477; de los Jockeys, Pilar Costa, Sancho Panza, Tomás Núñez, Goes, Juan R. Gómez, avenida lateral, Ayuntamiento, P. de Pena, barrios obreros de Maroñas, del Cerro, de la ANCAP; rectificación Larrañaga, calles Luis Lamas, Gobernador Viana, Zapucay, Santa Fe, Robinson, Cairo, M. Sosa, Senaqué, Oficial N.° 4, Juana de Arco, Mateo Vidal, Oficial N.° 7, B. Artigas e Iberia, Colorado, etc. Este conjunto de pavimentos de hormigón, representa una superficie de 122.197.65 metros cuadrados y un valor de obra de pesos 683.499.70.

Se procedió a obras de asfaltado en la parte de la calle Andes que aun no tenía este pavimento y en el Boulevard Artigas entre 8 de Octubre y Rivera y entre Rivera y Canelones. En total: 18.995.40 metros cuadrados cuyo valor de obra fué de $ 123.779.77.

Además se dispuso la pavimentación, en la parte donde tal mejora no existiera, de la Avd. Ricaldoni y calles Quiebra - Yugos, Ciudad de París, Nelson, Escardó, Missisipí, Lallemand, Triunfo, Timotes, Schiller, Juan Rosas, Pilcomayo, Segunda Margat, Marcos Muñoz, Chuy, José Castro, Giralt, Montero Vidaurreta, Berinduague, José M. Vidal, Ramón Márquez, Gronardo, Oficial, Besares, Barrio Obrero N.° 2, (Camino Cibils), Albéniz, Servia, Sitio Grande, Agaces, Brazo Largo, María S. de Munar, Amazonas, Pantaleón Artigas, Juan Ortiz, Galvani, Cooper, Juan de Dios Peza, Garcilaso de la Vega, Apóstoles, Santa Lucía, Ramón y Cajal, Carignano y calles que circundan la Plaza José P. Ramírez.

Asimismo se procedió al arreglo de gran número de calles en tierra y cuya pavimentación no es posible abordar por las obligaciones que crearía a los propietarios o por tratarse de parajes donde pronto se ejecutarán obras de saneamiento.

La Intendencia promovió ante la Junta Departamental, dictándose el decreto respectivo, el establecimiento de un nuevo régimen en materia de caminos económicos que permita la ejecución de esa mejora en favor de los vecindarios de las zonas agrícolas del Departamento, lo que a su vez influirá en el Mercado de la producción, favoreciendo el transporte de los productos. El concurso vecinal se limita al aporte de los materiales, proporcionando el Municipio mano de obra, dirección técnica y demás elementos necesarios.

Durante el año se procedió al mejoramiento con tosca de los caminos Buxareo, Ramón Franco, Salaverry y Carlos A. López. En conjunto una superficie de 23.116 metros cuadrados 61 y un valor de obra de $ 32.787.79. Está dispuesto el arreglo de los caminos Vecinal situado en uno de los lados de la Tablada Norte, tercer paralelo al Norte del Camino América, entre los de las Tropas y Las Piedras, Conde, Segundo Seré, Ganaderos, Luis E. Pérez, del Gral., Vecinal entre Tonkinson y Gral.

O'Higgins, de las Tropas, entre Melilla y Las Piedras, Bentos Vergés, segundo paralelo al Norte del de Osvaldo Rodríguez, vecinal que partiendo de Melilla va hacia el Suroeste lindando con el campo de aviación civil, Abrevadero que desemboca en Cuchilla Grande y va hacia el Arroyo Mendoza, Bajo de Valencia y Coronel Raíz, Hamilton, Melilla, Casavalle, Illa, Piume, Del Fortín, de las Sierras o del arroyo de Las Piedras, Besnes Irigoyen, Buxareo, vecinal que nace en el camino Tonkinson entre Tres Esquinas y Chacras de García, vecinal entre Cuchilla Grande y el de Las Tropas, caminos entre los de Luis E. Pérez y Redención, así como se acaba de contratar el mejoramiento del camino Avegno y del camino Abrevadero entre Instrucciones y San Martín, terminada ya la obra del de Abrevadero entre Mendoza y Miguelete y del de Melchor de Viana.

Los trabajos de conservación de afirmados se han desarrollado intensamente. Las refacciones en macadam se realizaron en una superficie de metros cuadrados 80.875.49, con un costo de $ 47.435.79; las reparaciones en tosca abarcaron una superficie de metros cuadrados 114.929.00, con un costo de pesos 47.782.28; el tratamiento bituminoso en macadam comprendió nua superficie de metros cuadrados 292.912.00, con un costo de $ 44.102.49.

Cabe señalar, además, la ejecución de la calzada sumergible con batería de caños en el Paso Calpín sobre el arroyo de Las Piedras, la pasarella con estribos de hormigón ciclópeo en el Paso de la Sierra sobre el arroyo de Las Piedras, roin-point en la terminación del camino Sanguinetti (Playa Mansa) y construcción de baranda, veredas y accesos en el Puente sobre El Pantanoso, en la calle Camambú.

Se ejecutaron aceras en diversas zonas de la ciudad en un conjunto de metros cuadrados 7.260.89 y por un valor de pesos 20.217.93.

No debe cerrarse este capítulo sin agregar que se ejecuta la repavimentación de la Avd. Agraciada entre Paysandú y Valparaíso, ajustada a los nuevos niveles determinados por las oficinas técnicas.

OBRAS DE ALCANTARILLADO

En este aspecto, igualmente ha sido intensa la acción comunal, prosiguiéndose y terminándose las obras de alcantarillado de la zona correspondiente al arroyo del Buceo y al curso superior del arroyo Malvín, siendo el importe de los trabajos ejecutados en el presente año de $ 116.155.30.

Se prosiguieron las obras de la zona del arroyo del Cerrito, sexta sección, por un importe total de $ 428 320.00 y se determinaron las expropiaciones correspondientes al alcantarillado de la séptima sección de la misma zona, para que las obras puedan continuar en el próximo año.

Además se ejecutaron los trabajos de alcantarillado en los barrios de viviendas económicas de la ANCAP, del parque César Díaz, de la Avda. de las Instrucciones, del camino Cibils, del Cerro (calle Holanda) y del camino Industria, en total seis barriadas.

Todas las obras ejecutadas en este ramo señalan en conjunto un valor de $ 669.318.40.

PERMISOS DE EDIFICACION

Fueron concedidas en 1939, seis mil trescientos veintiseis permisos que representan construcciones por un valor declarado de $ 19.905.619.00 y un valor real aproximado a pesos 24.000.000.

OTRAS OBRAS EDILICIAS

Se ejecutaron importantes trabajos de conservación en la Casa de Desinfección, en el Mercado Central (donde se renovaron cubiertas y canales), en el Mercado Agrícola (donde se practicaron reparaciones en los techos y reposición de vidrios), en la Tablada Norte (donde se practicaron reparaciones y pintura por valor de $ 4.158.00 y una calzada de acceso a las balanzas de ganado mayor, así como la instalación de luz en las básculas de lanares). Se practicaron igualmente reformas en los locales de las Oficinas de Control N.° 1 y plaza Veinte de Febrero y se construyó un galpón en la Tablada de Porcinos.

Actualmente se ejecuta una escalinata de acceso al Boulevar Artigas desde la calle Durazno, el acordamiento del Boulevard Artigas por la Avda. Larrañaga, reparaciones en la Usina I. de Basuras Central, obras de conservación y mejoramiento en el local que ocupa la Banda Municipal y trabajos de la misma índole en el local del Servicio Oficial de Contralor de la Leche.

También se preparan los elementos adecuados para el embellecimiento del espacio libre existente a los fondos del edificio de la Universidad, calle Guayabo, dándose realidad a una iniciativa del Edil Dr. Paiva Irisarri.

Se han dispuesto obras de restauración y pintura en favor del Mercado Vecinal del Reducto y se dió término a los trabajos ordenados para mejoramiento de la propiedad muncipal que ocupa la Escuela - Hogar para Huérfanos, al arreglo de la baranda del puente sobre el Miguelete.

PALACIO MUNICIPAL

Se adoptaron todas las medidas necesarias para que las obras del Palacio Municipal en construcción prosiguieran con la necesaria regularidad, habiéndose licitado y contratado las obras de carpintería metálica y carpintería de madera hasta el décimo piso, parte de la construcción que se piensa habilitar para mediados de 1940. También se procedió en análoga forma con las obras de calefacción, ventilación, instalaciones sanitarias, aguas corrientes y gas para dicho edificio. Se licitó, sin resultado favorable, la construcción de dos ascensores.

GALERIA CENTENARIO

Para la prosecución de estas obras se formuló el proyecto de las mismas y se encaran expropiaciones necesarias para un buen desarrollo del proyecto, habiéndose asignado a esta obra $ 95.31[illegible].33, por concepto de reintegro, tomados de los fondos del superávit del ejercicio 1938, además de lo cual se arbitrará una financiación definitiva para esa realización interrumpida por causas notorias.

EXPROPIACIONES

Se realizaron durante el año 1939 expropiaciones por un valor de $ 290.086.25, especialmente para proseguir los ensanches de la Avda. Gral. Flores y Avda. Italia, apertura del Boulevard Artigas y de la Avda. Juan C. Blanco, apertura de las calles Ibicuy, Ytacabó, Asturias, Caridad, Gral. Urquiza, Buricayupí, Erlich, Aconcagua, Cnel. Brito, Emilio Raña, Marcelino Sosa, Darwin, Avda. Centenario, ensanche de la Avda. Perú y de la Avda. 18 de Julio, apertura de la calle Yaguarí y de la rambla costanera del arroyo Miguelete, ensanche del Parque Rivera, ensanche de las calles Las Heras , y Dr. Manuel Quintela, en los alrededores del Hospital de Clínicas, etc.

OBRAS EN LOS HOTELES MUNICIPALES

Se ejecutaron o se hallan en realización importantes obras de mejoramiento y ampliación en los hoteles municipales, estableciéndose a continuación la índole de ellas y su valor:

Reformas en el local de la Administración del Casino del Parque Hotel, $ 4.845.50; caminos de acceso al Hotel Miramar, $ 1.700.00; hornos incineradores para el Hotel Miramar, $ 2.251.50; horno incinerador para el Hotel de Carrasco, pesos 2.235.00; refacciones y ampliaciones en el Hotel Casino de Carrasco, $ 14.896.75; obras de igual naturaleza en el Hotel Miramar, $ 10.100.00; blanqueos y pinturas en el Parque Hotel; obras de ventilación para el subsuelo del mismo establecimiento; servicios higiénicos y guardarropía en el Casino del Hotel del Lago; sustitución de instalaciones de calefacción en el Hotel del Parque Rodó; mejoras en el restorán del Prado; pintura del salón comedor del Hotel Carrasco.

PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD

La Dirección del Plan Regulador de la Ciudad de Montevideo, organismo creado por esta Intendencia para colaborar eficientemente en la estructuración técnica del desarrollo de la urbe y la solución de los problemas que plantee su futuro, cuyo

funcionamiento comenzó en el año transcurrido, acusa ya intensa labor que se expone en seguida.

Problemas de Tránsito: Se han encarado parte de los innumerables problemas de tránsito que presenta la ciudad. Algunos, como el de la calle Mendoza, se halla definido y la aplicación de las diferentes etapas para llegar a su solución es ya una realidad. Otros muy importantes, como los que se relacionan con la avenida 8 de Octubre y Boulevard Artigas, Sierra y 1 8de Julio, Garibaldi y Avda. Italia, Agraciada y Uruguayana, son más complicados y reclaman mayor tiempo para su estudio, ya que en ellos debe alcanzarse la solución completa del problema general urbano.

Tránsito relacionado con los Mercados de Abasto: Se ha preparado parte de la estadística necesaria y se han solicitado de las oficinas respectivas informes sobre la cantidad de productos, transportes, etc., que tienen acceso a esos establecimientos, para llevar adelante los estudios correspondientes.

Preparación de estadísticas: Se preparan las estadísticas relacionadas con los transportes colectivos urbanos, suburbanos, interdepartamentales y al exterior; las que se refieren a la asistencia a los centros de enseñanza; las que atañen al desarrollo de la construcción; las que versan con el desarrollo de la actividad fabril, con el valor de la propiedad y con otros múltiples aspectos de la vida urbana, base esencial para el estudio razonado y científico de cualquiera de los problemas en que deba pronunciarse esta repartición.

Ordenación de la Avenida Agraciada: Estudió las alturas que corresponden a los edificios que la marginen, en sus diferentes tramos; la creación de un gran espacio libre en la zona baja y la solución del cruce a distinto nivel de la Avenida Agraciada a la altura de la calle La Paz; las dificultades que han de resolverse en el punto de confluencia de las avenidas Agraciada y 18 de Julio y el nivel definitivo que corresponda a la Diagonal.

Ordenación de construcciones en la zona de Pocitos a Carrasco: Se proyectó una Ordenanza que raglamenta las construcciones que se levanten en toda la zona balnearia. Este, de-

terminándose alturas, retiros laterales y posteriores, según la zona y el estado actual del fraccionamiento.

Confluencia Agraciada y Uruguayana: Se proyectó el plan viario de la zona, que comprende apertura y ensanche de calles, flechamiento de vías, regularización de espacios libres, reglamentación de alturas, etc., de realización por etapas.

Amanzanamiento de la zona de Carrasco: Se formuló el plan respectivo que comprende la zona de Carrasco entre la calle Cartagena y el arroyo de Carrasco, trabajo realizado considerando las salientes características del paraje y tratando de conservar el aspecto pintoresco de ese hermoso balneario. A tal efecto se prevé el régimen de altura y de retiro de las construcciones, con lo cual se espera conseguir el mantenimiento de tales características.

Rambla Sud América: Esta importante vía ha motivado estudios por parte de la Dirección del Plan Regulador en los aspectos más urgentes, llegándose a las siguientes conclusiones: 1.° Que los dos trozos de Rambla ya existentes — el que corre paralelo a la vía del Ferrocarril y de Sur a Norte, con el comprendido entre 18 de Diciembre y Entre Ríos — se presentan de difícil solución por la falta de previsión en el señalamiento de emplazamientos para el desarrollo de las instalaciones portuarias y de la U. T. E. 2.° Que el nudo que formarán el Boulevard Artigas y la Rambla Sud América, de topografía poco apta para grandes soluciones, se verá acentuado por las exigencias que han llevado a esa zona la vía ferroviaria de la ANCAP y la avenida para la línea de alta tensión de la RIONE. 3.° Que estos inconvenientes tendrán que ser superados en forma urgente y coordinada para mantener en su importante finalidad esa arteria, que debe unir puntos vitales de la ciudad dentro de la zona industrial.

Amanzanamiento de Capurro: Se estudió el correspondiente a la zona limitada por el arroyo Miguelete, calle Uruguayana, Boulevard Artigas y la Bahía, esperándose completar el trabajo en el nuevo año con un proyecto de ordenación de construcciones y de fraccionamiento que contemple la característica industrial de la zona.

Modificación en la zona de la ANCAP: Con motivo de la ubicación proyectada para la Fábrica de Portland, se realizó el estudio del amanzanamiento local solamente, pero teniendo en cuenta directivas importantes, tales como las fáciles comunicaciones con las ramblas costaneras del Miguelete, Rambla Sur, utilización del arroyo, etc.

Urbanización de Belvedere: Está planteado ya un programa de conjunto, tendiendo a la regularización de su amanzanamiento, a la creación del Parque Belveder y unión de comunicaciones con vías importantes (Uruguayana, Simón Martínez E. Garzón, Santa Lucía, Llupes, Agraciada, etc.).

Rambla República del Perú: La Rambla costanera de Pocitos a Buceo ha sido estudiada en forma definitiva y sus alineaciones ya aprobadas tienden a la regularización de la misma en todo ese tramo, previéndose la formación de un espacio libre en la confluencia de Juan Benito Blanco y la Rambla, que disimulará en parte la proximidad excesiva de la edificación sobre la playa.

La eliminación de los pasos a nivel: La Sección Urbanización estudia con el mayor interés la eliminación de los pasos a nivel desde la estación Bella Vista hasta la de Sayago, incluyendo el del camino Propios, solución que determinaría beneficios desde el punto de vista del tránsito, del saneamiento de estas zonas y de su valorización.

Ubicación de edificios y monumentos: En este aspecto se estudiaron tres soluciones para el emplazamiento del monumento al General Rivera, tomando como base la concepción ya prevista de un Arco de Triunfo las tres sobre el Boulevard Artigas.

También se ha estudiado el emplazamiento a darse al monumento a Rodó y al monumento a Zorrilla de San Martín.

Informóse igualmente acerca de la ubicación de algunos edificios públicos, particularmente en lo que atañe a la Facultad de Arquitectura y al Liceo Zorrilla de San Martín

Amanzanamientos y reparcelamientos: Se llevaron a cabo numerosos estudios relacionados con amplias áreas a fraccionar y se proyectaron reparcelamientos de algunas zonas que pueden ser modificadas con ventajas de orden higiénico y de orden estético. En este caso se hallan los estudios realizados

para la ex - cantera de las calles Buxareo y Luis Lamas, para la de las calles Pereyra de la Luz y Marco Bruto, así como para la zona comprendida al sur de la Rambla Perú y sobre la Avenida Larrañaga.

LIMPIEZA PUBLICA

Fué terminada y habilitada la Usina Incineradora de Basuras N.° 3, con la cual se atiende con mayor rapidez y ventajas la eliminación de los residuos de una vasta zona de la ciudad.

Se construyó el local para el cantón de limpieza N.° 2.

Con el aumento de jornales que se ha hecho en cuanto a la asignación de tareas parr una parte del personal correspondiente al rubro "Desocupación", se ha logrado un más eficiente servicio de limpieza en las zonas de los alrededores, cuyo aseo no podía atenderse con la deseada frecuencia.

El constante mejoramiento de los servicios, dentro de los elementos actuales, hace cada día más completa la realización de estos importantes servicios, que han de seguir reclamando la atención de la Intendencia para la disponibilidad de nuevos medios de realización.

TALLERES Y GARAGE

En el ejercicio transcurrido se llevó a cabo la independización y centralización de estos servicios, a fin de darles la más eficiente organización.

Se ha intensificado la labor de los talleres, atendiéndose no sólo a todas las necesidades de las dependencias municipales, en la forma acostumbrada, sino abordándose también la ejecución de elementos de trabajo que hasta ahora se adquirían, de procedencia extranjera.

Se adoptó una reglamentación de carácter provisional para el funcionamiento de estos servicios hasta tanto se cuente con un local aparente para reunir todas sus dependencias, plan cuya ejecución se estudia en estos momentos.

Por lo que se refiere al Garage Municipal, se han reajustado sus servicios y se dictó por el Departamento de Hacienda una reglamentación de los mismos, que permite su estricto contralor.

FINANZAS MUNICIPALES

Durante el año transcurrido se ha atendido con perfecta regularidad el pago de las obligaciones municipales.

Por concepto de sueldos y gastos se han abonado en el transcurso del mismo obligaciones que ascienden a pesos 6.925.666.85.

Por intereses de deudas municipales se ha hecho efectiva la suma total de $ 3.293.027.00.

La Municipalidad ha amortizado durante dicho ejercicio Bonos Municipales por valor de $ 1.915.065.00, de los cuales fueron rescatados en convocatoria de proponentes la suma de $ 1.059.700.00 y recibidos por pago de cuentas $ 855.385.00.

Por otra parte, el aporte municipal — en el año — a la Caja de Jubilaciones Civiles, superó la cifra de $ 900.000.00.

En oportunidad, la Intendencia propuso a la Junta Departamental la aplicación del superávit del ejercicio 1938, que asciende a $ 600.000.00, en cifras redondas, del siguiente modo: cancelación del saldo deudor del rubro "Expendio de Leche", $ 15.757.17. Idem del rubro "Ferias Municipales", $ 19.173.35. Idem del rubro "Alcantarillado de los establecimientos industriales de Maroñas", $ 3.182.44. Cancelación de Monte Píos patronales y porcentajes a la Caja de Jubilaciones adeudados por los hoteles y correspondientes al ejercicio 1938, $ 24.025.14. Cancelación de la deuda del ex - Concejo Departamental con el Banco de la República, $ 133.097.95. Reintegro del rubro "Explotación de Hoteles", del importe de deudas pagadas con el producido de explotación de 1939 y que correspondían a 1938, $ 92.485.70. Para atender obligaciones que puedan resultar de la participación en los beneficios de la faena municipal, $ 17.426.72. Para atender obligaciones que resulten al 31 de Diciembre de 1938 por suministros de la ANCAP, $ 8.500.00. Para atender reclamos a considerarse de la Compañía de Aguas Corrientes, por servicios de llaveros en la ciudad, $ 23.500.00.

Para reintegrar a los fondos de construcción del Palacio Municipal, $ 200.000.00. Para reintegrar a fondos de la Galería Centenario, $ 95.311.38. Total general, $ 632.459.75.

Se reintegró al Gobierno Nacional el excedente resultante de la aplicación de fondos hecha por la Administración anterior para el auxilio de los damnificados por el temporal del 10 de Julio de 1935, excedente que ascendía a $ 33.801.08.

Se promovió el aumento de la emisión de Bonos Municipales de Saneamiento en $ 5.000.000, — agotada la autorización existente, — para que sea dado proseguir las obras sanitarias del Departamento en los años próximos.

GESTION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Entre las medidas de ordenamiento administrativo adoptadas en este ramo, cabe destacar la que prohibe distraer fondos de las Cajas Municipales por vales de sueldos o salarios; la que establece un nuevo régimen de compensaciones a los funcionarios de Casinos y Hoteles; la reglamentación sobre garantías que deben prestar los funcionarios con manejo de fondos o valores; la que establece criterio sobre interpretación de las excepciones en materia de impuestos municipales en lo que se relaciona con establecimientos que imparten enseñanza gratuita o centros culturales; la que centraliza la función de arrendamientos, transfiriéndola a la gestión única de la Comisión de Arrendamientos, que tiene todas las facultades de concesión, arriendo o permiso de ocupación del suelo y del subsuelo del dominio de uso público o privado municipal en playas, parques, calles, plazas, aceras, espacios libres, etc., excepción de los Mercados, en que actuará la Administración del ramo. Este régimen asegura ventajas de unidad de criterio, de contralor y de responsabilidad.

Tienen ese mismo carácter de ordenamiento y ajuste de procedimientos la prohibición de rifas en la Feria Dominical; la determinación de normas preestablecidas para la percepción del impuesto a la edificación inapropiada cuando la construcción haya sido demolida y se gestione una nueva construcción; la decisión de carácter general de que los cupones o bonos por

sorteos de rifas, concursos, etc., están sujetos al pago del impuesto de avisos; la fijación de procedimientos para las pagos en el caso de compra directa de maíz y alfalfa; el establecimiento de criterio sobre la finalidad de las rifas para que sean autorizadas y la vigilancia que sobre ellas debe ejercer la Administración; la facultad al Jefe de la Oficina de Avisos para decidir sobre la exoneración de multas hasta $ 4.00, sin reclamar gestión escrita; la autorización para expedir patentes parciales a los vehículos nuevos; el señalamiento de procedimientos para el reaforo de la propiedad afectada por el gravamen a la edificación inapropiada con la justificación previa del permiso de nuevas obras; las normas a seguirse en los depósitos de garantía por los particulares; la resolución que impone al SODRE abonar el impuesto de espectáculos como las demás salas de la misma índole; el cese de cultivos de legumbres en el Parque Rivera con destino a los Hoteles Municipales, que resultaba oneroso; la determinación de los Juzgados donde deben radicarse las gestiones de cobro por esa vía respecto de los impuestos municipales; la reglamentación de los servicios del Garage Municipal y de la utilización de los elementos de locomoción; la disposición que reglamenta los servicios de los Frigoríficos Municipales dividiéndolos en técnicos y administrativos para su mejor organización y responsabilidad funcional; la determinación de la nueva forma de percepción del impuesto de espectáculos públicos, que venía realizándose en contrariedad al decreto reglamentario de la Ley respectiva.

HIGIENE

En este ramo se ha trabajado intensamente, como lo comprueba la siguiente relación de disposiciones de importancia adoptadas durante el ejercicio:

Ordenanza sobre el nuevo examen médico respecto a la capacidad para guiar, de los conductores que hayan producido un accidente grave o que hayan cometido en el año dos infracciones graves; Ordenanza encarando la lucha contra la mosca en todo el Departamento de Montevideo; Ordenanza reglamentando el aprovechamiento industrial de los trapos y papeles usa-

dos; proyecto de instalación de baños populares en los barrios obreros de la ciudad; Ordenanza sobre utilización de restos alimenticios provenientes de establecimientos en buenas condiciones de salubridad: Hoteles, Colegios, etc., para la alimentación de animales; Ordenanza sobre reconocimiento de los cadáveres antes de su inhumación; proyecto de organización de la lucha contra las ratas en toda la ciudad; reglamento sobre higiene de fábricas y talleres; estudios sobre las causas de insalubridad del agua de la Pileta de Trouville y corrección del mal; reglamentación sobre mantenimiento, uso y vigilancia de botiquines en las dependencias y locales municipales; estudio sobre interferencia entre las atribuciones que las leyes confieren a las Intendencias Municipales y a otros organismos de gobierno; instalación obligatoria en los cuartos de baño de dispositivos para la salida al exterior de los gases quemados, para evitar accidentes.

Higiene de la Alimentación. — Ordenanza prohibiendo la manipulación y fraccionamiento de helados en la vía pública; proyecto de reglamento sobre funcionamiento de los locales de concentración y distribución de leche pasteurizada, a los repartidores; proyecto de ordenanza sobre producción y venta de leche cruda, certificada; proyecto de ordenanza reglamentando la introducción a Montevideo de leche destinada a la industrialización; proyecto reglamentando la introducción en Montevideo de leche destinada a "Servicio particular"; proyecto de ordenanza tendiente a evitar los peligros que encierra el uso de los envases para las bebidas sin alcohol desgastados para borrarles el número grabado; Ordenanza sobre inscripción obligatoria de las fábricas de productos alimenticios a los efectos de la vigilancia sobre su instalación, funcionamiento y elaboración de los productos; proyecto de Ordenanza reglamentando el fraccionamiento y conservación de la leche en los hoteles, cafés, bares, etc.; proyecto de reorganización del servicio de Contralor de la Leche.

Servicios médicos municipales. — Fueron reorganizados estos servicios para su mayor eficiencia y mejor atención del público, distribuyendo el personal en dos turnos y duplicando el horario de trabajo; se dictó una reglamentación de las li-

cencias por enfermedad de los funcionarios municipales; se formuló un proyecto de Ordenanza fijando las normas para el examen médico de los aspirantes a conductores de vehículos mecánicos, desde el punto de vista de su capacidad física y funcional para guiar; se proyectó la Ordenanza reglamentando el cumplimiento por parte de los Servicios Médicos en lo que corresponde a la Ley de Carnet de Salud.

EXPENDIOS MUNICIPALES PARA LA ALIMENTACION POPULAR

Se procedió por el Departamento de Higiene a la reorganización del expendio de leche a las personas de escasos recursos, sustituyendo la venta desde los tanques en la vía pública por locales fijos de venta de leche embotellada, con lo cual se aumentó la venta de 210.000 litros mensuales en 1938 a más de 570.000 litros en el mes de Octubre pasado.

Asimismo se reorganizó la venta de carne en los puestos ferias, aumentando las horas en que se atiende al público — dentro de un horario más racional como en el caso del expendio de leche, en que se evitó la cruel aglomeración de público, en la época invernal, en las primeras horas de la madrugada, — así como la cantidad de carne entregada a la venta, al propio tiempo que se disminuyeron los gastos en más de pesos 1.500.00 mensuales. En tal forma, se terminó con la situación de déficit de más de $ 30.000.00 anuales y se obtiene un superávit que será devuelto a la población bajo forma de mejoramiento y ampliación de servicios. Para ésto y dentro del aspecto contable se ha centralizado en una sola cuenta el movimiento de fondos de los servicios de expendio, de modo que el rendimiento mayor que proporciona la venta de leche compense las diferencias desfavorables que acusen los otros renglones.

Se ha iniciado la venta de pan en los locales donde se expende leche y se formularon proyectos tendientes a incluir en el Presupuesto Municipal los servicios de expendio y a reorganizar la Oficina Fiscal, independizándola de aquéllos, que pasan a constituir una organización especializada.

CEMENTERIOS

Para la reclamada mejora de los servicios de las necrópolis se constituyó una Sección Especial de Cementerios en la Dirección de Salubridad, dándosele el personal adecuado para una gestión eficiente.

Se dispuso la venta de los nichos de propiedad municipal en el Cementerio del Buceo, que no podía efectuarse por regir para ellos la prohibición de inhumar cadáveres, mantenida a pesar de las solicitudes por esos nichos. Se estudia la construcción de un horno crematorio en el Cementerio del Norte; se expropió una manzana de terreno para ampliación del Cementerio del Cerro; se dispuso el estudio del proyecto sobre construcción de nichos en el Cementerio del Norte, para atender solicitudes del público, y además cerrar con un muro ese Cementerio actualmente cercado por tejido de alambre; se estudia la construcción de nichos en el Cementerio del Buceo; se modificó el régimen que permitía al Director de Salubridad o al Médico que éste designara, cobrar honorarios particulares por el reconocimiento de los cadáveres que se habrían de cremar o embalsamar; se formaron 16 parcelas en el Cementerio Central para destinar el producto de su venta, superior a cien mil pesos, a la conservación y mejoras de los cementerios; se exoneró de derechos a los vehículos destinados al transporte de coronas en los entierros de carácter oficial y se redujo el gravamen excesivo que regía para estos mismos vehículos en los entierros particulares.

ABASTO

La Administración de Abasto ha producido informes en lo referente al machucamiento del ganado, al procedimiento para la conservación e higienización de la carne fresca, en la cuestión promovida por el Ministerio de Salud Pública sobre faena clandestina, en la cual propone dicha repartición, principios y métodos para combatirla; en materia sobre sellado, calidad y calificación de las carnes, centralización del transporte, venta de subproductos, cuota de suministro y faena por particulares.

Ha colaborado asimismo en el estudio del problema planteado por el bajo tenor en materia grasa de ciertas leches procedentes de tambos rurales; en el estudio de la adaptación de cámaras de incineración de cadáveres de animales a los hornos de cremación de residuos y realizó un estudio del régimen de consumo y abastecimiento que rige en la ciudad de Buenos Aires, como útil asesoramiento para futuras realizaciones en tal materia.

MERCADOS

La Administración de Mercados ha desarrollado igualmente acción vigilante en el funcionamiento de todas sus dependencias, tanto en el aspecto rentístico como en lo que se relaciona con el regular desempeño de sus servicios y con la conservación de los locales respectivos, promoviendo en los casos necesarios, la intervención de las reparticiones técnicas para la ejecución de las reparaciones y reformas que fueran necesarias.

Esta repartición ha colaborado en el contralor de las disposiciones relativas a los precios máximos fijados para la venta de los artículos de primera necesidad, actuando su Jefe en el seno de la Comisión Nacional de Subsistencias como representante del Municipio de Montevideo.

TRANSITO

Luego de una prolija labor de la Comisión Especial respectiva, se llegó al texto definitivo de una Ordenanza General de Tránsito, ajustada a las necesidades urbanas, la que, sancionada por la Junta Departamental, entra ahora en vigor, estudiándose al presente la reglamentación de la misma.

Se estableció la Estación Central para el mejor contralor de los ómnibus del servicio interdepartamental; se determinaron nuevos sitios de estacionamiento para esos coches, en forma de que no perjudique el tránsito en sitios centrales; se proyectó la prohibición de que los ómnibus se adelanten unos a otros cuando son de un mismo recorrido; se procedió a la distribución de los 50 ómnibsu autorizados en las diversas lí-

neas que los necesitaban; se adoptó un nuevo régimen para el ascenso y descenso de pasajeros; se determinó lo conveniente para el aislamiento de los pasamanos de los ómnibus, que en determinadas circunstancias recibían corrientes eléctricas; se logró el cumplimiento total de las disposiciones sobre caracterización de los recorridos por números en vez de letras y sobre uso de uniforme por el personal de ómnibus; se reclamó el cumplimiento de disposiciones y dimensiones de los asientos de los ómnibus con arreglo a la Ordenanza; se ampliaron servicios y se extendieron recorridos de ómnibus; se autorizaron modificaciones en los recorridos y servicios tranviarios; se gestionó y obtuvo boletos para escolares en los servicios de autobuses; se determinó que el personal municipal de inspección en materia de tránsito, conozca el manejo de los automóviles; se estableció que no se concederán más permisos para la circulación de carritos destinados a la venta de helados.

Asimismo se concedió la cantidad de $ 4.500.00 a la Jefatura de Policía de la Capital, para la construcción de tres kioscos a situarse en el Prado, Parque Batlle y Ordóñez y barrio obrero de Simón Martínez y Avd. de las Instrucciones, con destino a personal de ordenación del tránsito.

CODIGO MUNICIPAL

Con el objeto de armonizar todas las disposiciones de orden municipal y de formar un conjunto orgánico de todos los preceptos que regulan la vida y la actividad del Municipio, se constituyó una Comisión redactora de un ante-proyecto de Código Municipal, que conduzca a tan importante finalidad.

VIVIENDA INSALUBRE

Mientras sigue su tramitación ante el Poder Legislativo, en la parte que le es pertinente, el proyecto formulado por la Intendencia a fines de 1938 para lograr la eliminación paulatina del inquilinato antihigiénico, el Ejecutivo Comunal constituyó una Comisión Especial que está en funciones, a fin de

promover todas aquellas medidas adecuadas para corregir en lo posible la situación creada por la vivienda insalubre.

PREVISION DE INCENDIOS

La Intendencia Municipal prestó preferente atención al problema creado por la actual situación de las salas de espectáculos públicos, desde el punto de vista de la seguridad ante los riesgos de incendio, lo mismo que en lo relativo a la falta de previsiones acerca de este mismo riesgo en la edificación elevada que se generaliza en la urbe. Para la formulación de proyectos de Ordenanza adecuados a esos objetivos, designó una Comisión Especial que trabaja asiduamente en esa labor.

REGLAMENTACIONES SOBRE PERSONAL

Se adoptaron numerosas medidas de organización interna y contralor de la misma, en lo que atañe al personal de la Comuna, propuestas en su mayor parte por la nueva Oficina de Personal, establecida a tales fines.

Entre ellas cabe señalar particularmente el establecimiento del "Carnet del Funcionario", que se hará efectivo en el próximo año, y que permitirá individualizar en forma perfectamente documentada a cada uno de los integrantes del personal de la Intendencia, empleados y obreros, determinando exactamente una correlación de ese documento con las fichas y legajos personales archivados en aquella repartición. También la nueva reglamentación sobre licencias anuales, para conciliarlas con las necesidades del regular funcionamiento de las oficinas; el señalamiento de procedimientos a seguirse para la toma de posesión de los cargos; la determinación de que los obreros a jornal impedidos de trabajar por el mal tiempo sean utilizados en otras jornadas para recuperar los días perdidos por aquella causa; la disposición qeu establece el pago de los obreros en los sitios de trabajo, para evitar al Municipio la pérdida de jornadas de trabajo; el reglamento sobre las diligencias que con motivo de la tramitación de asuntos, realicen los particulares en las Oficinas Municipales; la medida que determina

el uso de uniforme por el personal de vigilancia municipal que debe ejercer su acción en la vía pública. Igualmente se ha establecido la obligatoriedad del uniforme para el personal de servicio que atiende al público en funciones de portero.

ACCION CULTURAL

Para atender este aspecto de la actividad edilicia, la Intendencia Municipal creó la Comisión Municipal de Cultura que, con singular eficacia y noble consagración, organizó en el corriente año los siguientes actos:

Exposiciones: en el Subterráneo de 18 de Julio y Agraciada. — Mayo 20 a Junio 4: Exposición de Arte a beneficio de Chile con motivo del sismo que afectó a dicho país. Junio 25 a 28: Exposición Nacional de Avicultura. Julio 10 al 31: Exposición del escultor Bernabé Michelena. Agosto 4 al 12: Exposición de ante-proyectos para el Stadium del Club Nacional de Football. Agosto 17 al 31: Exposición de dibujos y pinturas de Petrona Viera. Octubre 20 a Noviembre 2: Exposición Histórico-Didáctica Escolar. Noviembre 15 a 30: Exposición del Libro Brasileño. **En los centros urbanos y en el interior:** Agosto 19 al 31: Exposición de Artes Plásticas realizada en el Club Social y Biblioteca Popular Artigas (Colón). Octubre 21 al 31: Exposición de Artes Plásticas en el Centro Social y Biblioteca "Delmira Agustini" (Peñarol). Diciembre 9 al 17: Exposición de Artes Plásticas en el Centro Democrático "Lavalleja" (Minas).

Conferencias: Con motivo de las exposiciones en los locale de las mismas o por la Radio Oficial: 75.

Conciertos: Seis.

Otros actos: Octubre 8: Acto inaugural de la nueva sede de la biblioteca infantil "María Stagnero de Munar" (Parte superior del Castillo del Parque Rodó). Octubre 22: Acto de teatro y cine infantil en la biblioteca del Parque Rodó. Octubre 30: Fiesta del Canto en el Teatro Solís con intervención de 700 coristas bajo la dirección de Kiril Svetogorsky. Diciembre 22: Celebración de la Danza en los salones de la Casa Ott, con intervención de la pianista Evelina G. de Molinari.

Las bibliotecas municipales pasaron a depender de esta

Comisión Honoraria, para la mejor atención al fomento de las mismas, y en tal aspecto efectuó las siguientes realizaciones: Biblioteca Municipal Central: Se aumentó su stock en 720 libros; se crearon dos turnos de servicio para beneficio de los lectores que a ella concurren. Biblioteca Peñarol: Se la dotó de muebles apropiados. Biblioteca Infantil Parque Rodó: Se aumentó su existencia en 300 libros,; se la trasladó a nueva sede; se creron dos turnos de servicios; se realizaron actos de esparcimiento infantil.

La Comisión precitada actúa igualmente en materia de Museos, dentro de su desinteresada gestión, pudiendo mencionarse en este aspecto la adquisición por ella promovida de un cuadro de Diógenes Hequet y de un relieve de J. L. Blanes. Asimismo proyectó la creación del Museo del Teatro, que podría tener asiento en el ala derecha del Teatro Solís y proyectó el traslado del Museo Histórico Municipal al Cabildo, con la reivindicación de éste como propiedad municipal y monumento histórico.

La Intendencia Municipal, por su parte, adquirió con destino al Museo de Bellas Artes, telas del extinto pintor nacional Carlos F. Saez, un calco de una esatua griega cuyo original se encuentra en El Louvre y aceptó y agradeció debidamente una donación hecha por el señor Luis Mazzey de un calco en yeso del Partenón. También contribuyó con subvenciones adecuadas a la importante Exposición de Arte Francés y al Tercer Salón Nacional de Bellas Artes.

Se aceptó en principio la iniciativa de la Comisión Municipal de Cultura para la creación del Teatro Ambulante, que actuaría en el seno de las poblaciones de las localidades de los alrededores.

BANDA MUNICIPAL

Este conjunto artístico del Municipio fué puesto bajo las directivas de una Comisión Honoraria, de caracterizados miembros, que han realizado obra fecunda en favor de ese Instituto Musical. Tal labor ha dado a dicho organismo las siguientes mejoras: carta orgánica de la Banda Municipal y reglamento

interno de la misma; mejoras en el local que ocupa y mobiliario para el mismo; plan de actividades artísticas anuales; adquisición de 60 atriles individuales, que tienen ventajas sobre los actuales que son colectivos; provisión de capotes de abrigo para los componentes de la Banda, etc.

Durante el año este conjunto musical ofreció 86 conciertos.

Además, la Comisión Honoraria formuló un proyecto de creación de una Escuela Municipal de Música, dentro de la citada entidad artística y en forma de que sea posible la preparación de instrumentistas para la Banda, dado que en nuestro ambiente existe escasez de elementos adecuados para tal actividad.

FOMENTO DEPORTIVO

La Intendencia Municipal no sólo continuó prestando una franca colaboración a todas las entidades deportivas cuyas actividades cuentan habitualmente con los buenos auspicios de la autoridad comunal, sino que extendió su acción en tal esfera de cometidos.

Terminada la construcción del Estadio de Bochas en el Parque Rodó, la Intendencia propició el entendimiento de los centros de este deporte, para su mejor utilización, designando una Comisión Mediadora de caracterizados deportistas que, con sus buenos oficios terminaron por allanar las dificultades que se oponían a la unificación de las dos entidades organizadas que en el Uruguay practican el deporte de las bochas. Ese Tribunal Arbitral constituído por los doctores Domingo Pratt, José May y señor Emilio Bereta, alcanzó la fusión de ambas entidades formando el nuevo organismo que se llama Federación Uruguaya de Bochas, el cual regirá en lo sucesivo las actividades de dicho deporte.

Durante este ejercicio se prestó concurso para el mejor éxito de sus certámenes a la Asociación de Ajedrecistas del Uruguay y a la Asociación Municipal de Deportes, para la cual se propició la concesión de un campo de juego. Se facilitó la instalación de un stand de tiro en el Parque Batlle y Ordóñez.

Se concedieron premios municipales a la Federación U. de

Natación y al Campeonato de Box y se elevó a quince mil pesos el Premio Municipal a disputarse en las reuniones hípicas de Maroñas.

Se concedió en usufructo por ocho años, al Carrasco Polo Club, un predio municipal.

Como muchas de las entidades deportivas que disponen de predios municipales no cuidan sus campos de juego ni atienden a su conservación, con arreglo a las condiciones del permiso, se estableció un plazo para que las que se hallan en esas condiciones, den satisfacción a sus obligaciones.

EN FAVOR DE LA OBRA ESCOLAR

Además de las mejoras realizadas por el Municipio en diversos establecimientos escolares, durante este ejercicio, y de las contribuciones con que se favoreció a actos públicos celebrados a beneficio de institutos de esta índole, la Intendencia Municipal respondió favorablemente a la gestión de la Dirección General de Ensañanza, para proporcionar a ésta terrenos municipales con destino a asiento de edificios escolares, pasándole a tal efecto la nómina de inmuebles del Municipio, para la elección adecuada por parte de aquella autoridad, a efecto de proseguir luego las gestiones legales pertinentes. Por otra parte, se habilitaron dos locales del Field Oficial para establecimiento de escuelas.

En la recordación del Reformador de la Enseñanza Escolar, don José Pedro Varela, realizada el 24 de Octubre, la Intendencia Municipal adhirió al homenaje con diversas y significativas realizaciones.

MONUMENTO A ZORRILLA DE SAN MARTIN

La Intendencia Municipal decidió una contribución de $ 5.000.00 a favor del monumento que perpetuará la memoria del ilustre poeta Zorrilla de San Martín.

CONMEMORACIONES PATRIOTICAS

El aniversario patrio del 25 de Agosto fué solemnizado en forma apropiada por la Municipalidad, que adoptó al efecto un plan de festejos y un importante reparto de víveres a la población menesteroso, que contó con el valioso concurso realizador de la Sociedad Filantrópica "Cristóbal Colón", de la Sociedad

de San Vicente de Paul, de la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia y de otras instituciones de la misma índole.

En esa oportunidad, este Municipio recibió de las autoridades municipales de Buenos Aires, un valioso y estimado obsequio, consistente en el magnífico Escudo Nacional del Uruguay, iluminado, que la Intendencia Municipal de la Capital Argentina había colocado frente al edificio residencia del Presidente de la República, General Baldomir, durante su estada en la metrópoli del país hermano. Fué esta donación un expresivo testimonio del afecto fraterno que vincula a las dos capitales del Plata y que mereció, de nuestra parte, un profundo reconocimiento.

ADHESION DEL MUNICIPIO A DIVERSOS CONGRESOS

El Municipio de Montevideo se adhirió al Congreso Panamericano de la Vivienda Popular, reunido en la ciudad de Buenos Aires en el mes de Octubre y al cual concurrió el Intendente Municipal, el Presidente de la Junta Departamental y el Director General del Departamento de Obras, encabezando la representación municipal de esta urbe en aquella asamblea. También determinó su adhesión al Primer Congreso Internacional de Arquitectura en Wáshington y a la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal.

HOMENAJES EN LA NOMENCLATURA

Con el correspondiente pronunciamiento de la Junta Departamental fueron incorporados al nomenclator de Montevideo los siguientes nombres, con los cuales se evocan personalidades desaparecidas: Carlos Roxlo. Domingo Cullen. Dr. Enrique Pouey. José G. Requena García. Dr. Joaquín Canabal. Rosalía de Castro. Acevedo Díaz.

En este mismo orden de exteriorizaciones, fué autorizada la colocación de monolitos en sitios públicos, en recuerdo de la educacionista María Irigaray de Vázquez, del Dr. Horacio Abadie Santos y del Dr. Juan Francisco Lacoste.

Montevideo, 22 de Febrero de 1940.